



**Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno**  
**CIP: 122719**  
**Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica</b>	<b>OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL</b>
<b>Actividad del POI:</b>	<b>Ejecución de Proyectos de Inversión Pública</b>
<b>Denominación de la contratación:</b>	<b>Adquisición de GEOTEXTIL Y OTROS MATERIALES para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CUI N° 2668149</b>

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La finalidad publica de la contratación, es abastecer de **GEOTEXTIL Y OTROS MATERIALES**, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CUI N° 2668149**; que beneficien a la población del Distrito de Cochabamba.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Establecer las Especificaciones Técnicas y precisar las características en las que debe ejecutarse la contratación, en estricta concordancia con el expediente técnico para la adquisición de **GEOTEXTIL Y OTROS MATERIALES**; a fin que el proveedor o los proveedores conozcan claramente los requisitos y las condiciones que les permite formular correctamente sus ofertas; así como, conocer claramente los beneficios que pretende obtener LA ENTIDAD, mediante la adecuada ejecución de la prestación del bien.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR**

**3.1 Descripción de los bienes a contratar**

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción del bien	Precio unitario referencial (S/.)	Precio parcial referencial (S/.)
1	und	1.0000	GIGANTOGRAFIA PARA CARTEL DE OBRA 3.60x2.40m	185.00	185.00
2	m2	8.0000	GEOTEXTIL NO TEJIDO	8.00	64.00
3	m	627.0000	CORDEL	2.00	1,254.00
4	m3	6.0000	AGUA	2.50	15.00
5	und	2.0000	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO DE CRISTAL INC. INSTALACIÓN	210.00	420.00
<b>TOTAL</b>					<b>1,938.00</b>

**3.2 Características técnicas.**

Ítem	Descripción del bien	Imagen	Especificaciones Técnicas
------	----------------------	--------	---------------------------

**VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 122719



**Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno**  
**CIP: 122719**  
**Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com**

1	GIGANTOGRAFIA PARA CARTEL DE OBRA 3.60x2.40m		<b>Descripción:</b> Gigantografía en banner para cartel de obra. <b>Especificación:</b> Banner para cartel de obra con medidas de 3.60x2.40m, estará elaborada de material de tela de PVC resistente e impresa en alta calidad. <b>Usos:</b> Se utilizará para los trabajos de construcción en general.
2	GEOTEXTIL NO TEJIDO		<b>Descripción:</b> Geotextil no tejido 270g/m2, material Polipropileno. <b>Especificación:</b> Está compuesto por fibras entrelazadas mecánicamente, es utilizado para diversas aplicaciones en construcción, como filtración, separación de capas del suelo, refuerzo y control de erosión. Composición de Polipropileno, color negro, ancho de 4 a 6m, gramaje de 270g/m2, Resistencia a UV $\geq$ a 70%, Resistencia al punzonado $\geq$ 670N, Resistencia a la tensión $\geq$ a 900N. <b>Usos:</b> Se utilizará para los trabajos de construcción en general.
3	CORDEL		<b>Descripción:</b> Cordel Nylon para obra. <b>Especificación:</b> Hilo Nylon para pesca de 0.80mm x100m. Deberá ser resistente y flexible para evitar que se enreda. <b>Usos:</b> Se utilizará para los trabajos de trazos, replanteos, trazos para excavaciones.
4	AGUA		<b>Descripción:</b> Agua limpia para actividades de obra. <b>Especificación:</b> Deberá ser limpia, potable, y cumplir con los límites para sustancias como sulfatos y cloruros. No debe contener materia orgánica ni otras sustancias que puedan afectar la calidad del concreto. <b>Usos:</b> Se utilizará para la preparación del concreto, principalmente concreto en cimientos, sobrecimientos, columnetas, vigas de amarre, solados, concreto en dados para tuberías galvanizadas, morteros, tarrajes, entre otros.
5	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO DE CRISTAL INCLUIDO INSTALACIÓN		<b>Descripción:</b> Ventana de aluminio con vidrio de cristal incluye instalación. <b>Especificación:</b> Vidrio transparente monolítico espesor de 4mm, Marco de aluminio en sistema directo 1.00x0.50m. Deberá garantizar hermeticidad y estanqueidad, durabilidad y resistencia. <b>Usos:</b> Se utilizará para el suministro e instalación de las ventanas de los baños.

**3.3 Condiciones de operación**  
No corresponde.

**3.4 Embalaje y rotulado**

- 3.4.1 Embalaje**  
No corresponde.
- 3.4.2 Rotulado**  
No corresponde.

**3.5 Modalidad de ejecución llave en mano**

- 3.5.1 Instalación**  
No corresponde.
- 3.5.2 Puesta en funcionamiento**  
No corresponde.

**3.6 Transporte**

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL HUANUCO  
**VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY**  
INGENIERO CIVIL  
Cip. N° 122719



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno  
CIP: 122719  
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

03

El precio no incluye flete, el **geotextil y otros materiales**, serán recogidos en el almacén del CONTRATISTA por la empresa de transportes designada por la ENTIDAD para la ejecución del flete terrestre.

**3.7 Seguros**

No corresponde.

**3.8 Garantía comercial**

No corresponde.

**3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos**

El contratista deberá comprometerse a cumplir con la entrega del producto en perfectas condiciones, los mismos que deberán cumplir con las especificaciones técnicas del producto, comprometiéndose a reemplazar libre de todo costo, el bien que sufra daño o resulte inservible o inadecuado durante el periodo de su entrega.

**3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

**3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No corresponde.

**3.10.2 Soporte técnico**

No corresponde.

**3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento**

No corresponde.

**3.10.4 Otras prestaciones accesorias**

No corresponde.

**3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación**

**3.11.1 Lugar**

El lugar de entrega será en la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

- Ubicado en la Localidad de Rahuar del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz - Ancash.

**3.11.2 Plazo**

El suministro del material de la presente convocatoria se entregará en el plazo máximo de DIEZ (10) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, ENTREGA ÚNICA, previa coordinación con el residente, supervisor, y/o Inspector de Obra.

**IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA**

No corresponde.

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**5.1 Otras obligaciones**

**5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

El Proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios conexos ofertados, cuya garantía será por el plazo de 12 meses (01 año), contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL HUARAZ  
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY  
INGENIERO CIVIL  
Cip. N° 122719



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno  
CIP: 122719  
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Mora en la ejecución de la prestación	Penalidad diaria = $(0.05 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$	<p>El Área Usuaria, determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades, en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de las prestaciones. Por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse, por día de mora.</p> <p>Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.</p> <p>Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir. Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes de pago en la liquidación final del contrato.</p> <p>La justificación por el retraso en la prestación del servicio, se sujeta a 10 dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.</p>

**5.10 Responsabilidad por vicios ocultos**  
EL CONTRATISTA es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**5.11 Condiciones de los consorcios**  
No aplica.

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL TACNA-HUARAZ  
VASQUEZ-MORENO EDGAR YOVANNY  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 122719